

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL

PROCEDIMIENTO:

ATENCIÓN A LOS ACUERDOS TOMADOS EN REUNIONES DE TRABAJO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer líneas de acción y estrategias que permitan asegurar la legalidad de los actos jurídicos que celebre, emita u otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de comunicaciones y transportes, con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución.

OBJETIVO

Cumplir y dar seguimiento a los acuerdos celebrados en las diversas reuniones de trabajo y solicitudes por escrito relacionadas al resguardo de la Seguridad Nacional, a la promoción de la Dignidad Humana y a la Prevención de la Trata de Personas, mediante la coordinación de información al interior del Sector, en sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados con la finalidad de que esta Dependencia contribuya con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Nacionales de Derechos Humanos y para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y demás lineamientos y legislación emitidas para las materias en mención.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será de estricta observancia, asistir a las diversas reuniones que convoca el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia Organizada, por las áreas de Seguridad Nacional, por la Secretaría de Gobernación para atender los acuerdos que se generen en esas reuniones.
2. Cada petición de información se compartirá con las áreas involucradas en el asunto a desahogar con la finalidad de que emitan su opinión o proporcionen la información.
3. La Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional, concentrará y clasificará la información según los temas tratados en las diversas reuniones.
4. Remitirá en el término que se haya establecido en los acuerdos, la información solicitada por las diversas instancias que convocaron a reunión.
5. Toda la información remitida por las áreas; así como la información que se enviará a los grupos de trabajo se digitalizará para enviarla al área solicitante por correo electrónico, con la finalidad de darle una atención ágil y oportuna al asunto, no obstante que con posterioridad deberá enviarse mediante oficio, en el caso correspondiente.

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL

PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A LOS ACUERDOS TOMADOS EN REUNIONES DE TRABAJO

DURACIÓN TOTAL: 5 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Grupos de trabajo	Convocan a reunión	1 día
02	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional.	Asiste a reunion y toma nota de los acuerdos establecidos	8 horas
03		Identifica el ámbito de competencia y solicita a las áreas involucradas la información relacionada a todos los temas de Seguridad.	1 día
04	Áreas involucradas del Sector.	Envían a ésta Dirección, la información correspondiente a todos los temas Seguridad Nacional.	1 día
05	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional	Recibe de las áreas involucras la información y la concentra.	3 horas
06		Elabora oficio para proporcionar la información recabada al interior del Sector y la remite al área solicitante. “TERMINA PROCEDIMIENTO”	1 día.